

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 066
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
10051015	COMPETENCIA DESLEAL	CARAMOR S.A.	NICOLAS GIRLADO ACOSTA	VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandada en contra del auto No. 1527 de 2010
05054720	COMPETENCIA DESLEAL	MARTHA CARDONA DE LUZ V. Y OTRA	ALEJANDRO RUIZ CAICEDO	VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas elaborada por la secretaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 21 de Septiembre de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 21 de Septiembre 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc